

	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA NIT 891.856.257-2			
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	GESTION DE CONTRATACION			
	VERSIÓN: 02	PM-GC-FR-04-01	Página 1 de 41	

NOMBRE DOCUMENTO	ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO / PROCEDIMIENTO / CONSECUTIVO PROCEDIMIENTO	GC-MC-2025-039
CÓDIGO DOCUMENTO	GC-EP
VERSIÓN	1
FECHA SUSCRIPCIÓN	02-12-2025

Por medio del presente escrito, luego de adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias, el suscrito Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de La Uvita, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 25 Numeral 7º y 12º de la ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, dejo constancia de **LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**, que determinan la Factibilidad requerida para adelantar y celebrar el Contrato cuyo objeto es: “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

Que la Constitución Nacional en su artículo 2 consagra son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Partiendo de los fines esenciales del estado, el municipio de Soatá tiene la obligación legal de promover y fomentar el desarrollo económico y social del territorio mediante estrategias que permitan identificar y potenciar sectores estratégicos para el desarrollo económico local, como el turismo, la agricultura, la industria o el comercio.

Al tenor de la Ley 1558 de 2012, se declaró al turismo como una actividad esencial para el desarrollo económico, social y cultural de Colombia y define el turismo como un motor de desarrollo regional y nacional, con énfasis en su sostenibilidad. De igual manera, la ley 2068 de 2020 en su artículo 6, refuerza el papel de las entidades territoriales, en la promoción del turismo sostenible, haciendo énfasis en la necesidad de alinear sus estrategias con los planes nacionales y las necesidades de su comunidad.

La Uvita, conocido como la "Perla del Norte de Boyaca," se destaca como un destino turístico emergente en Boyacá, gracias a su riqueza cultural, natural e histórica. El turismo en el municipio ha crecido debido a sus amasijos, símbolos del lugar, y a su entorno privilegiado que combina paisajes naturales con tradiciones locales.

**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 2 de 41



Así mismo, el municipio de La Uvita como destino turístico emergente, se prepara para la celebración de la navidad en la vigencia 2025 y como estrategia económica para incentivar el turismo en el municipio, se encuentra la necesidad de adornar las calles y lugares públicos del municipio con luces navideñas y con ello atraer a visitantes y locales a disfrutar de los atractivos municipales.

Es por lo anterior que la administración municipal requiere contratar el suministro, instalación y mantenimiento del alumbrado navideño, como estrategia turística para las celebraciones decembrinas, adicionalmente, en el plan de desarrollo A TRABAJAR POR NUESTRA TIERRA 2024-2027” se incorporó el Sector: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO en el programa PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS.

El objeto para contratar, por su propia naturaleza y en este caso la cuantía es uno de aquellos que se suscribe luego del desarrollo de un proceso de mínima cuantía, toda vez que son obras que se enmarcan en los términos del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, compilatorios de los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 Del Decreto 1082 de 2015, compilatorio de los Arts. 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013 y Manual de Mínima Cuantía.

Es por todo lo anterior que el Municipio requiere suscribir un contrato de obra con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el cuyo objeto es el **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015, Compilatorios y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, concordado con el Decreto 1510 de 2013, y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011.

COD. PROGR	PROGRAMA:	OBJETIVO	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
				DESCRIPCION
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Realizar mantenimiento de redes de alumbrado público para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro	Hacerle mantenimiento a 1000 mts de alumbrado público	Redes de alumbrado público con mantenimiento

**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página **3** de **41**

urbano y rural, Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.

2.OBJETO A CONTRATAR**2.1 OBJETO CONTRACTUAL:**

SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Código UNSPSC	Descripción
1	39101600	Lámparas y Bombillas
2	72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
3	49101609	Ornamentos o decoraciones
4	81141601	Logística

IMPUESTOS:

El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista.

El Municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar al contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados.

Del pago se descontarán estampillas con sus correspondientes porcentajes.

DEDUCCIÓN**PERSONA**

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 4 de 41



Estampilla adulto mayor	4%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro deporte	1%
Estampilla pro justicia	2%
Retención de industria y comercio	1%

CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando la calidad del suministro teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	COT 1		COT 2		PROMEDIO	
				VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DUPLEX 2X12 100 MTS, Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: Calibres desde 22 AWG hasta 10 AWG, Material del conductor: Cobre, Tipo de Cable o Designación: Cable y cordones flexibles, Material de aislamiento: PVC, Temperatura máxima: 60 °C, Tipo de Producto RETIE: Conductores y cables, Tipo de cable: Cable paralelo SPT, Uso: Acometida-Industrial-electrico, Material: Cobre, Largo del cable: 100 m, Color: Blanco, Calibre cable: 12AWG/4MM2, Voltaje:	ROLLO	5	\$ 965.580	\$ 4.827.900	\$ 1.070.916	\$ 5.354.580	\$ 1.018.248	\$ 5.091.240



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 5 de 41



	300 V, Certificación: Retie, Garantía: 1 año								
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL 14, Tipo: Alambres, Color: Plateado, Material: Acero Galvanizado, Uso: elemento de fijacion; fabricacion de cerramientos como malla eslabonada, puas, graduada, etc, Garantía: 1 año	K G	30	\$ 19.80 0	\$ 594.00 0	\$ 21.96 0	\$ 658.8 00	\$ 20.88 0	\$ 626.40 0
3	AMARRE PLASTICO: Ancho: 2,5mm, Largo: 100mm, Color: Negro o transparente, Material: Plástico ABS, Número de piezas: 100, Garantía: 1 año	U N D	31	\$ 6.600	\$ 204.60 0	\$ 7.320	\$ 226.9 20	\$ 6.960	\$ 215.76 0
4	AMARRE PLASTICO: Ancho: 3,5mm Largo: 150mm, Color: Negro o transparente, Material: Plástico ABS, Número de piezas: 100, Garantía: 1 año	U N D	30	\$ 11.55 0	\$ 346.50 0	\$ 12.81 0	\$ 384.3 00	\$ 12.18 0	\$ 365.40 0
5	AMARRE PLASTICO: Ancho: 3,5mm Largo: 300mm, Color: Negro o transparente, Material: Plástico ABS, Número de	U N D	30	\$ 19.80 0	\$ 594.00 0	\$ 21.96 0	\$ 658.8 00	\$ 20.88 0	\$ 626.40 0



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 6 de 41



	piezas: 100, Garantía: 1 año								
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE NUMERO 12 X 100 MTS: Tipo: Alambre #12 100 Metros Blanco, Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: Cobre: Calibres 14 AWG al 1000 kcmil AA Serie 8000: Calibres 12 AWG al 1000 kcmil, Material del conductor: Cu, Tipo de Cable o Designación: Cables aislados de baja tensión, Material de aislamiento: PVC, Temperatura máxima: 90 °C, Tipo de Producto RETIE: Conductores y cables, Tipo de cable: Tipo de cable, Uso: Se usa en instalaciones eléctricas de fuerza, control y alumbrados en interiores o exteriores de tipo residencial, comercial e industrial, Material: Cobre, Calibre cable: 12AWG/4MM2, Voltaje: 600 V, Calidad del cable: 100 %, Certificación: 04925, Garantía: 2 años	R O L L O	2	\$ 313.5 00	\$ 627.00 0	\$ 347.7 00	\$ 695.4 00	\$ 330.6 00	\$ 661.20 0
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CONECTOR FIJO MANGUERA 3 VIAS HASTA 100 MTS: Voltaje:	U N D	15	\$ 6.600	\$ 99.000	\$ 7.320	\$ 109.8 00	\$ 6.960	\$ 104.40 0



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 7 de 41



	110V, Tipo de alimentación: Enchufe, Ambientes: Decoración, LED, Manguera luminosa, Navidad, Tipo de presentación: CABLE								
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECUENCIADOR PARA MANGUERA LED 100 MTS 3 VIAS: Voltaje: 110/220V, Largo: 30 cm, Secuencias: 8	U N D	15	\$ 30.80 0	\$ 462.00 0	\$ 34.16 0	\$ 512.4 00	\$ 32.48 0	\$ 487.20 0
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA LED 3 VIAS NAVIDEÑA BLANCA X 100 MTS: Color del cable: Transparente, Voltaje: 110V, Largo: 100 m, Tipo de luz: LED, Ambientes: Exterior, Tipo de presentación: Rollo	R O L L O	12	\$ 440.0 00	\$ 5.280. 000	\$ 488.0 00	\$ 5.856. 000	\$ 464.0 00	\$ 5.568. 000
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTENSION LED 1000 BOMBILLOS LED DE NAVIDAD x 100 MTS: cantidad de Luces: 1000, Tipo de alimentación: Enchufe, Ambientes: Exterior- Interno, tipo de presentación: Led, Color led: Blanco	U N D	11	\$ 176.0 00	\$ 1.936. 000	\$ 195.2 00	\$ 2.147. 200	\$ 185.6 00	\$ 2.041. 600
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED 50W ULTRABRILLANTE LARGA DURACIONLUZ RGB. 110/220V: Modelo: RE 50WRGB, Potencia: 50 W, Voltaje: 110/220V, Color de la carcasa:	U N D	10	\$ 104.5 00	\$ 1.045. 000	\$ 115.9 00	\$ 1.159. 000	\$ 110.2 00	\$ 1.102. 000



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 8 de 41



	Negro, Color de la luz: RGB, Tipo de lámpara: LED, Tipo de instalación: Montable								
12	CINTA AISLANTE: Color: Negro, Largo 18m, Ancho: 1,9 cm, Espesor: 0,13mm	R O L L O	4	\$ 6.600	\$ 26.400	\$ 7.320	\$ 29.28 0	\$ 6.960	\$ 27.840
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR TRIPOLAR 40 AMP 220V 1NA + 1NC: Tipo: Contactor eléctrico tripolar, Tipo de Producto RETIE: Equipos de maniobra y control, Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: CJX2s, Tipo de corriente: Corriente alterna, Uso: Utilizados en sistemas de control de motores trifásicos, automatización industrial, conmutación de cargas inductivas, y arranque directo o inversor. Ideales para tableros eléctricos en maquinaria, HVAC, sistemas de bombeo y distribución energética. Cantidad de polos: 3 unidad(es), Amperaje: 40 A, Voltaje: 220 V, Garantía: 1 año	U N D	2	\$ 165.0 00	\$ 330.00 0	\$ 183.0 00	\$ 366.0 00	\$ 174.0 00	\$ 348.00 0
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPORIZADOR TIMER DIGITAL PROGRAMABLE: Tipo de tecnología: electronico,	U N D	2	\$ 220.0 00	\$ 440.00 0	\$ 244.0 00	\$ 488.0 00	\$ 232.0 00	\$ 464.00 0



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 9 de 41



	Voltaje nominal: 240 V, Corriente nominal 16 A, Altura: 6,5cm, Ancho: 3,6cm, Largo: 8,6cm								
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOTOCELDA SOLAR AUTOMATICA: Garantía: 1 año	U N D	2	\$ 30.80 0	\$ 61.600	\$ 34.16 0	\$ 68.32 0	\$ 32.48 0	\$ 64.960
16	MANO DE OBRA Desmontaje, embalaje y transporte de los elementos decorativos previamente utilizados en temporadas anteriores. (mantenimiento y reparación de figuras navideñas) Aseguramiento de condiciones adecuadas para evitar deterioro durante el traslado. Provisión de elementos decorativos adicionales o de reposición, cumpliendo con especificaciones técnicas de calidad, resistencia y seguridad eléctrica. Entrega de materiales certificados que garanticen durabilidad y cumplimiento de normas vigentes. Instalación de la decoración en espacios públicos definidos por la entidad contratante, siguiendo criterios de seguridad estructural y estética urbana. Desmontaje ordenado al finalizar la temporada, con	U N D	1	\$ 11.00 0.000	\$ 11.000 .000	\$ 12.20 0.000	\$ 12.20 0.000	\$ 11.60 0.000	\$ 11.600 .000



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página **10** de **41**



	<p>inventario y entrega de los elementos en condiciones óptimas.</p> <p>Cumplimiento estricto de las fechas establecidas en el cronograma oficial</p> <p>Coordinación con el personal de la Empresa de Energía de Boyacá (EBSA) para la revisión de cargas eléctricas instaladas en la decoración navideña.</p> <p>Apoyo en pruebas de funcionamiento,</p> <p>verificación de conexiones y balance de cargas, garantizando la seguridad eléctrica y la eficiencia energética - Cumplimiento de normas de seguridad laboral y protocolos de trabajo en alturas.</p> <p>Uso de equipos de protección personal (EPP) certificados.</p> <p>Garantía de calidad en el suministro de materiales y en la ejecución de la mano de obra.</p>								
VA LO R TO TA L					\$ 27.874 .000		\$ 30.91 4.800		\$ 29.394 .400

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES:

En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a realizar las siguientes actividades:

	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA NIT 891.856.257-2			
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	GESTION DE CONTRATACION			
	VERSIÓN: 02	PM-GC-FR-04-01	Página 11 de 41	

- **Técnico en redes eléctricas:** El oferente deberá presentar Tarjeta Profesional TP CONTE de un TE-5 Técnico en Redes Eléctricas con fecha de expedición superior a 10 años, certificación de trabajo en alturas vigente y que tenga permanencia en el municipio de La Uvita.
- **Entrega completa:** El contratista debe hacer una única entrega e instalación de los elementos contratados. Eso quiere decir que hasta no recibir a satisfacción la totalidad de los bienes requeridos, no se realizará el pago correspondiente.
- **Calidad:** Garantizar y cumplir durante la vigencia del contrato con la calidad de los elementos contratados, de igual forma atender las observaciones que puedan darse en función del control y vigilancia del contrato.
- **Garantía:** Reemplazar cualquier artículo del suministro, no recibido a satisfacción en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1 Análisis del sector

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. de Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y en atención a la guía emitida para la elaboración de estudios del sector (G- EES-02) por parte de Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía Municipal de La Uvita-Boyacá, presenta a continuación el estudio económico del sector requerido para dar inicio al proceso contractual por la modalidad de contratación de selección de mínima cuantía, el cual hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, consagrados en la Ley 80 de 1993.

3.1.1. Análisis económico del sector

La actividad económica está dividida en sectores y cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector de servicios en Colombia cuenta con un potencial de crecimiento enorme, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 12 de 41

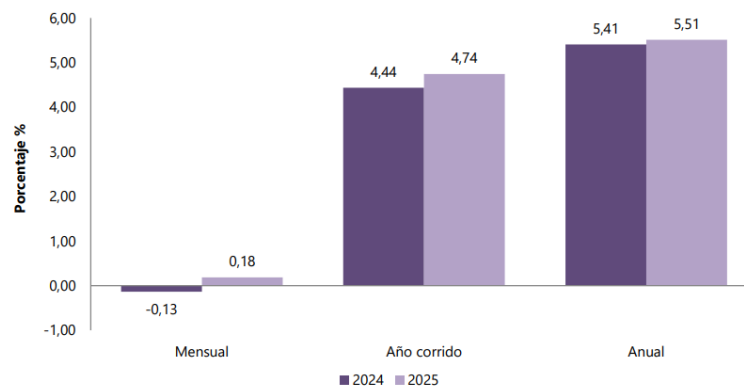


La economía colombiana se basa, fundamentalmente, en la producción de bienes primarios para la exportación, y en la producción de bienes de consumo para el mercado interno. Una de las actividades económicas más tradicionales es el cultivo de café, siendo uno de los mayores exportadores mundiales de este producto; ha sido parte central de la economía de Colombia desde principios del siglo XX y le ha valido reconocimiento internacional gracias a la calidad del grano; sin embargo, su importancia y su producción han disminuido significativamente en los últimos años.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

3.1.2. Aspectos Generales

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

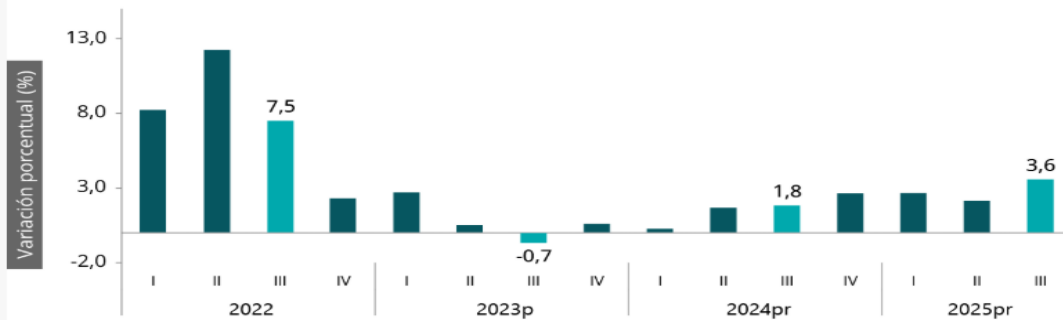
PM-GC-FR-04-01

Página 13 de 41



Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{Pf} - III



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Pf: preliminar

P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA NIT 891.856.257-2			
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	GESTION DE CONTRATACION			
	VERSIÓN: 02	PM-GC-FR-04-01	Página 14 de 41	

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Comportamiento económico de la rama de interés

El comportamiento económico del sector del suministro e instalación de luminarias, especialmente en el contexto del alumbrado público, ha seguido un modelo de desarrollo que busca la ampliación de la cobertura y la mejora en la calidad del servicio. A medida que crece la población y la urbanización, la demanda de sistemas de iluminación eficientes y sostenibles también aumenta, lo que plantea desafíos para mantener la calidad y la continuidad del servicio a largo plazo.



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 15 de 41



Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales

Total Nacional

Septiembre (2025^P - 2024)



fuente: DANE - EMS

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En octubre de 2025 en comparación con octubre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,13%), comidas

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página **16** de **41**

en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,79%), arriendo efectivo (5,37%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,25%), carne de res y derivados (8,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,30%), frutas frescas (12,08%), café y productos a base de café (53,67%), gas (13,28%) y suministro de agua (6,85%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-32,63%), arroz (-4,25%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,53%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,62%) y azúcar y otros endulzantes (-4,42%)

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Octubre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,13	0,66
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,79	0,58
Arriendo efectivo	5,37	0,50
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,25	0,43
Carne de res y derivados	8,33	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,30	0,17
Frutas frescas	12,08	0,16
Café y productos a base de café	53,67	0,15
Gas	13,28	0,15
Suministro de agua	6,85	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 17 de 41



alcohólicas (-0,35%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

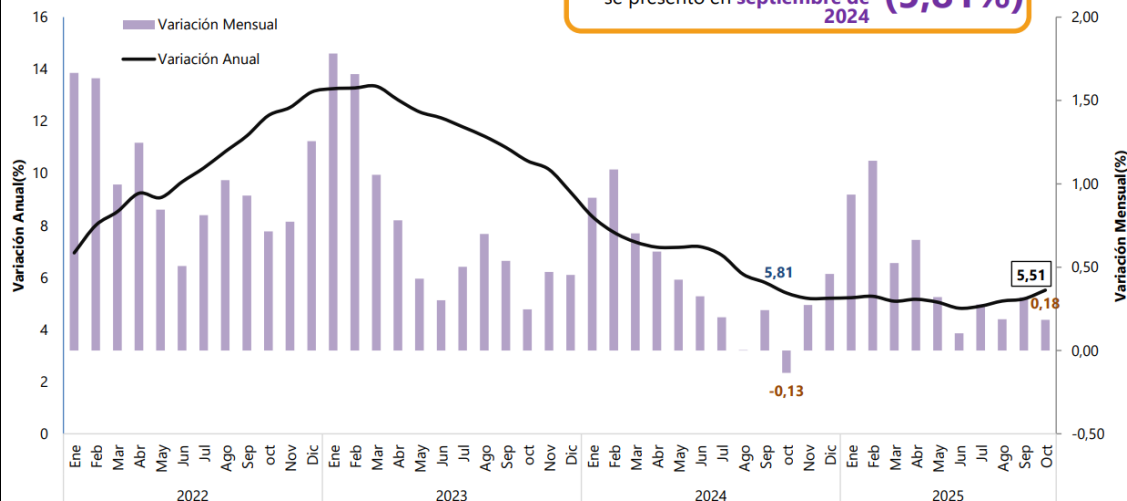
Octubre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC

Variación mensual y anual del IPC total

Enero 2022 – Octubre de 2025



La variación del IPC resulta ser una variable de gran importancia para el sector analizado, ya que dicha variable, junto con las medidas de productividad y metas de inflación del próximo año, determinan e influyen directamente en la determinación del salario mínimo mensual legal vigente y, por ende, sobre los costos directos del contratista.

3.1.4 Análisis de la Demanda

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA NIT 891.856.257-2			
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	GESTION DE CONTRATACION			
	VERSIÓN: 02	PM-GC-FR-04-01	Página 18 de 41	

El Municipio de La uvita verifica la demanda que se tiene con respecto al objeto contractual, con el fin de realizar un proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la consulta es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

Por lo anterior, se consulta la página [www.colombiacompra](http://www.colombiacompra.gov.co) eficiente, codificando los productos relacionados con el objeto contractual; esto es, el servicio de **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**

Igualmente, se determina la cantidad de proveedores que existen en el Departamento de Boyacá, Personas Naturales y/o Jurídicas que tiene por objeto el **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”** los cuales se relacionan a continuación:

Teniendo en cuenta las actividades y analizado que la comercial ha sido uno de los aportantes con, mayor variación en la recuperación de los últimos periodos, teniendo en cuenta los elementos a proveer y para facilitar la consulta y realizar un análisis de la oferta en el MAE, se toman actividades de acuerdo a codificación de bienes y servicios con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), globales que encierran los elementos como Uniformes y Trajes, sin que esto cierre la presentación de ofertas con actividades similares a la actividad objeto del presente estudio de contratación así:



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 19 de 41



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

1. Segmento

39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación

2. Familia

3911 - Iluminación, artefactos y accesorios

3. Clase

391122 - Dispositivos de efectos especiales
391123 - Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
391124 - Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
391125 - Luminarias de escenarios y estudios
391126 - Dispositivos de iluminación no - eléctrica

4. Producto

39112500 - Luminarias de escenarios y estudios
39112501 - Luz de foco
39112502 - Luz de seguir
39112503 - Luces móviles
39112504 - Spots de latas par y pasadores

Búsqueda por palabra clave o código

Search

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
39	3911	391125	39112500	Luminarias de escenarios y estudios
39	3911	391125	39112501	Luz de foco
39	3911	391125	39112502	Luz de seguir
39	3911	391125	39112503	Luces móviles
39	3911	391125	39112504	Spots de latas par y pasadores
39	3911	391125	39112505	Luminarias tipo perfil
39	3911	391125	39112506	Bancos spot
39	3911	391125	39112507	Luces de franjas
39	3911	391125	39112508	Luminarias ultravioleta y de luz negra

Como puede verse en la consulta del clasificador de bienes y como se mencionó en los aspectos generales puede existir varios códigos por las características técnicas de los elementos que son objeto de estudio y pretensión en adquirir por parte de la Alcaldía de La Uvita pero que en consideración del aspecto técnico podría englobarse en estos dos códigos sin que esto sea óbice para la participación del presente proceso.

Así las cosas, se procede a buscar procesos dentro del **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**, de lo que se obtiene lo siguiente:



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

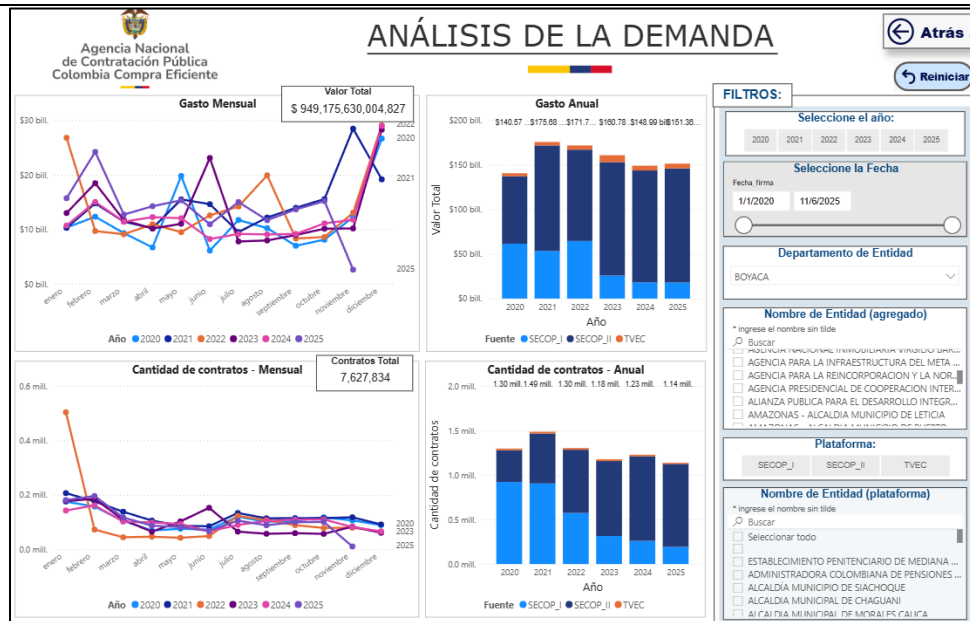
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

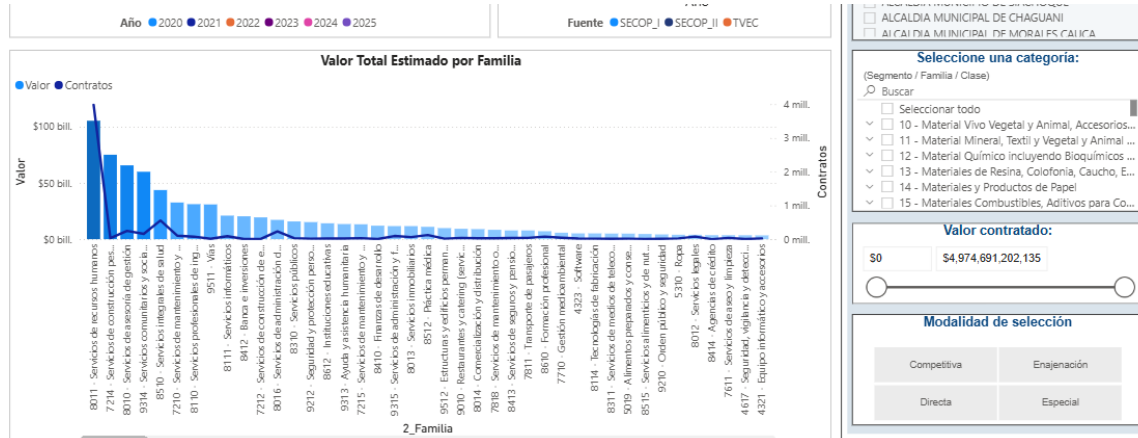
VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 20 de 41



Igualmente, se determina la cantidad de proveedores que existen en el Departamento de Boyacá, Personas Naturales y/o Jurídicas que tiene por objeto el: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** los cuales se relacionan a continuación:



La clasificación de UNSPSC, con la que se elaboró el estudio en el MAE, 391125 corresponde a luminaria escenarios y estudios correspondiente a la siguiente grafica.



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

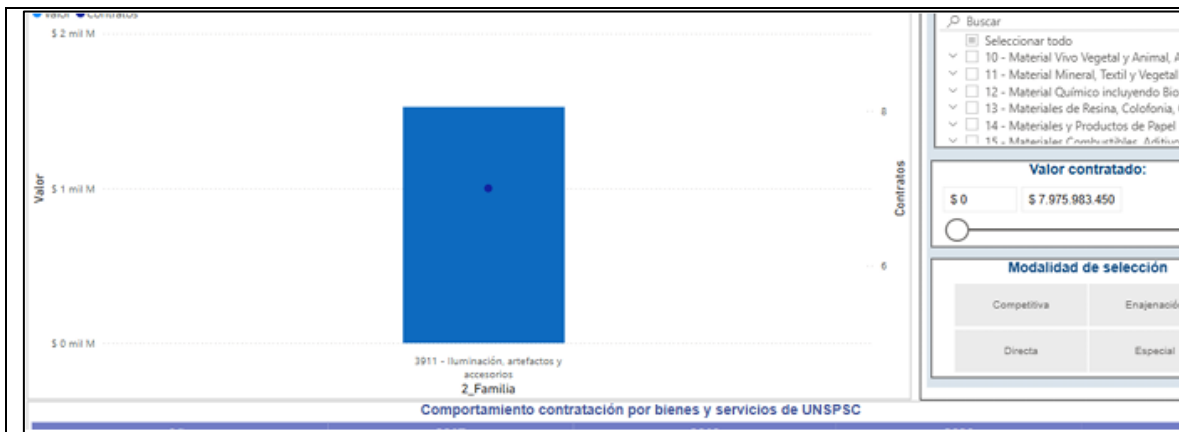
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

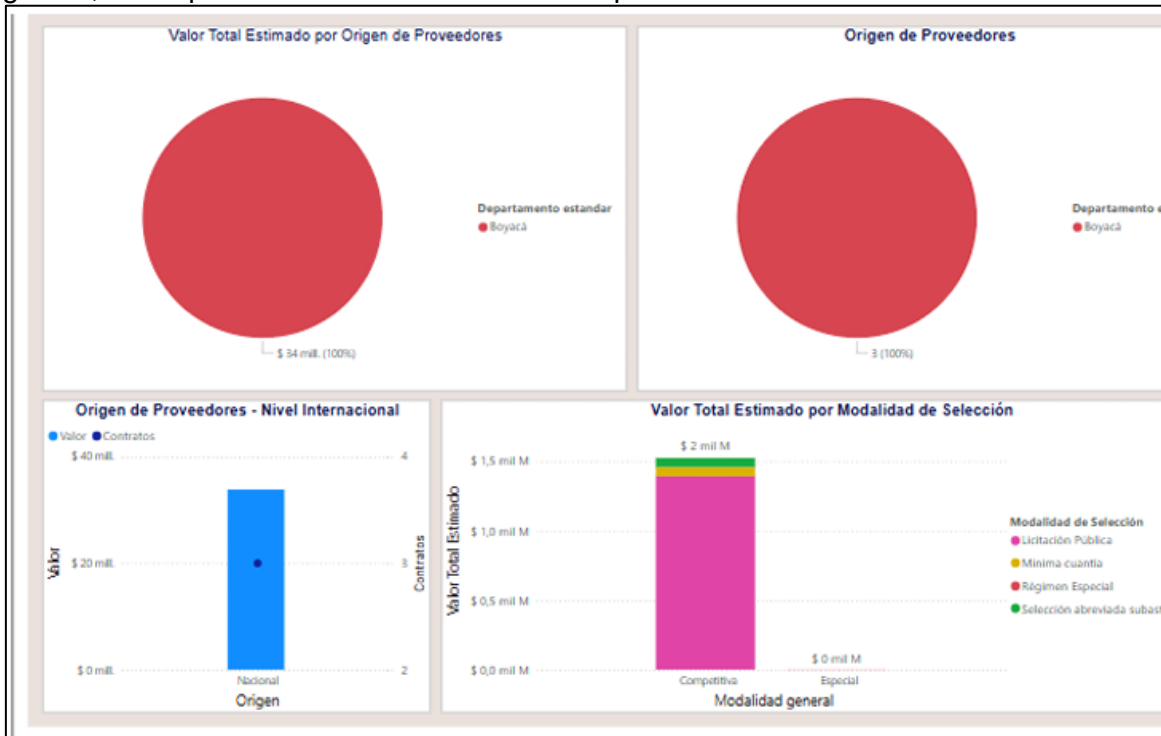
VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 21 de 41



Dentro del respectivo estudio de la oferta, se encuentran las modalidades de contratación más utilizadas en el Departamento de Boyacá, que a continuación se relacionan en la gráfica, correspondiendo a una modalidad competitiva.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso de Contratación respectivo, debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Análisis que nos determina que el mercado para “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA,

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

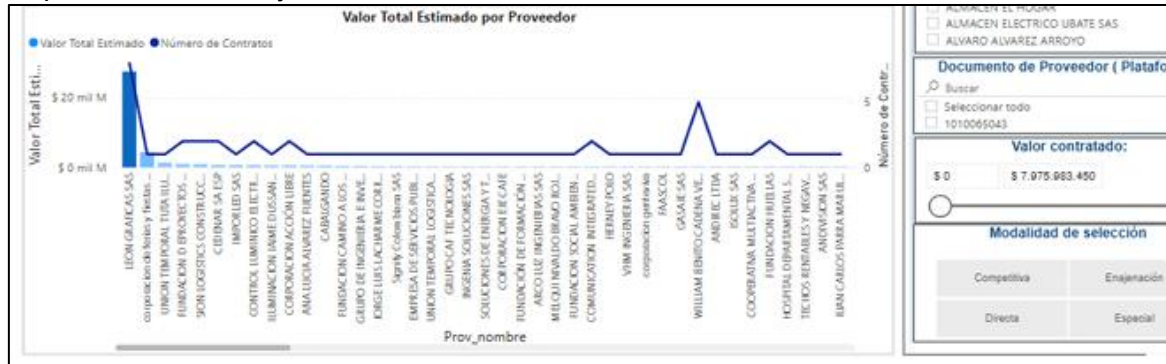
VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 22 de 41



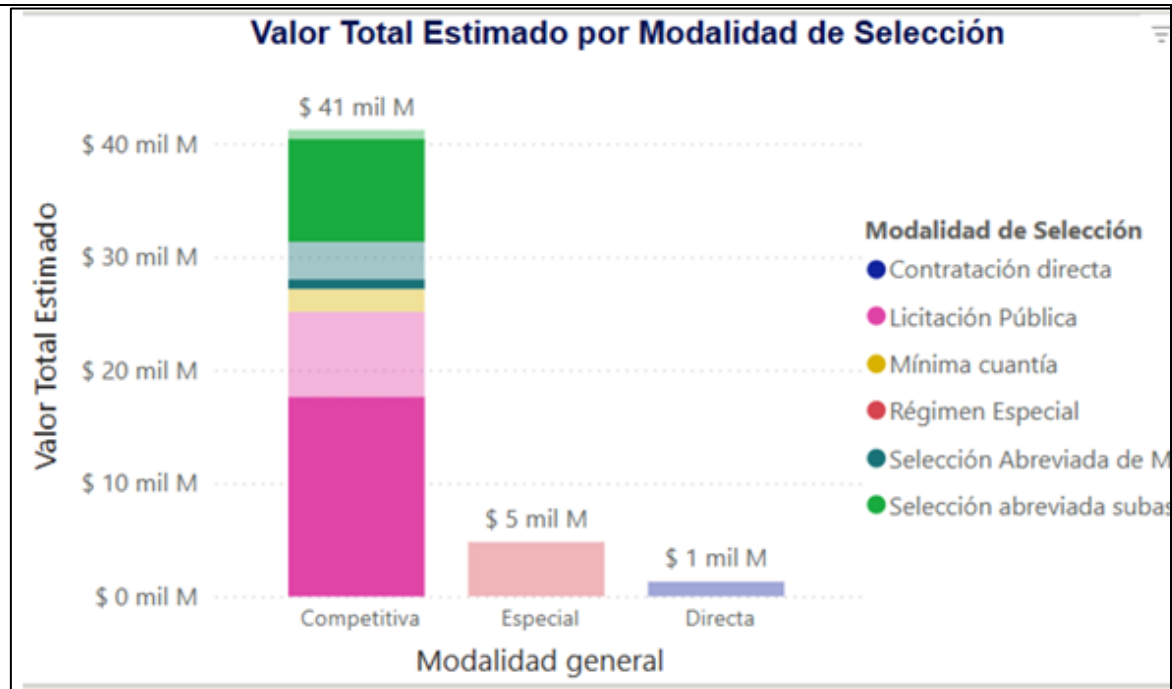
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ posee alta cantidad de proveedores en el Departamento de Boyacá.



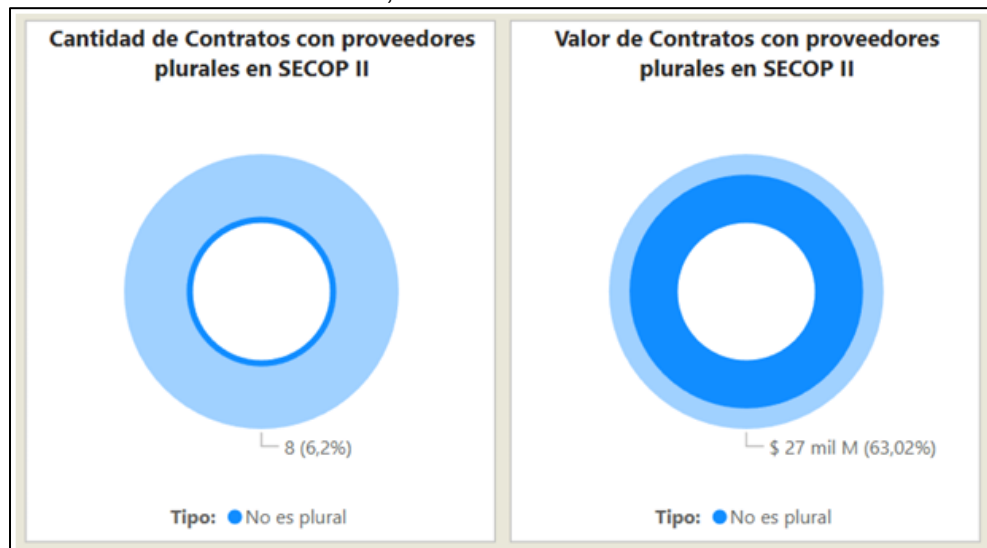
Así mismo la herramienta MAE muestra siete oferentes, esto sin perjuicio de que existan más oferentes pues como se decía el mismo carácter del proceso hace que solo sea un proceso al año, destacándose a LEON GRAFICAS SAS- que alcanzó el máximo monto de contratación, como sigue:



En igual forma la consulta de la herramienta MAE arroja que la modalidad competitiva de contratación más utilizada fue la de selección abreviada de menor cuantía como sigue:



Lo anterior no quiere decir que para el proceso no exista pluralidad de oferentes pues al analizar a nivel local de Boyacá existen mayor número de proveedores como puede mostrarse de esta manera: En cuanto a contratos anuales celebrados por las entidades alcanza la suma de 228 tanto en secop I como en secop II destacándose el año 2022 como en el cual se celebraron más, así:



**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 24 de 41

**COMPRAS ANTERIORES EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA-BOYACÁ**

La Alcaldía de La Uvita, a través de este proceso quiere garantizar la cantidad de bienes y/o servicios que el mercado ofrece para satisfacción de una necesidad específica a precio determinado, haciendo el uso de las herramientas e insumos de análisis estratégicos, como adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de acoger prácticas que permitan que el proceso de compra perpetrado por las entidades destacando sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha encontrado para los procesos similares al presente:

No. Proceso	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	VALOR CONTRATADO	PLAZO
GC-ACO-2025-019	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.	MUNICIPIO DE LA UVITA	JABIER NIÑO	\$ 25.182.600	15 DIAS
GC-ACO-2024-014	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL Y	MUNICIPIO DE LA UVITA	JABIER NIÑO	\$ 36.178.200	61 DIAS

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página **25** de **41**

	ADECUACION GENERAL INTERNA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE LA UVITA BOYACA.				
GC- CT- 2023- 38	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE AUXILIAR ADECUACION Y MANTENIMIEN TO DEL ALUMBRADO PUBLICO INCLUYE MATERIALES NECESARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UVITA.	MUNICIPIO DE LA UVITA	JOSE REGULO APONTE APONTE	\$ 16.900.000	323 DIAS

La forma de pago para los procesos antes descritos se determinó mediante pagos parciales de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega del bien a satisfacción y la radicación de la factura con los soportes respectivos en la tesorería del el MUNICIPIO DE LA UVITA-BOYACÁ.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN SECOP

El Comité Económico Estructurador efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, hallando las siguientes coincidencias en el objeto del presente proceso de selección.

No. Proce so	OBJETO	ENTIDAD CONTRATAT NTE	CONTRATIS TA	VALOR CONTRATAT DO	PLAZ O
MS- MC-	SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENT	MUNICIPIO DE SOATA	JONATHAN JULIAN PRIETO	\$ 29.998.800,0 0	15 DIAS

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página **26** de **41**

042-2024	O DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE SOATA, DEPARTAMENT O DE BOYACA		RODRIGUE Z		
MS- IMC- 204- 021	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIE NTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO E INFRASTRUCT URA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SORACÁ – BOYACÁ	MUNICIPIO DE SORACÁ	COMIDELC O SAS	\$ 36.350.000,0 0	4 MESE S

3.2 Valor Estimado de la Contratación

El comité económico estructurador sujeto a los antecedentes, registros históricos de la entidad (si aplica) y estudio de mercado para el presente proceso, establece como precio de referencia el promedio de los valores cotizados en concordancia con el valor del presupuesto asignado de acuerdo a los resultados que se describen a continuación:

El valor estimado del contrato se calculó con base en las siguientes variables:

- Análisis de consumos y precios históricos
- Sondeo de mercado local mediante la cotización presentada
- Revisión de precios del mercado nacional
- Presupuesto autorizado año 2025.

Como resultado del estudio se estima que el valor del contrato es de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$29.394.400,00) ML/CTE, (Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato).

3.3 Forma de Pago

El Municipio, cancelará el valor del presente contrato de la siguiente manera: mediante actas parciales que se efectuará una vez el CONTRATISTA cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato debe presentar acta de liquidación final. Así mismo el

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA NIT 891.856.257-2			
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	GESTION DE CONTRATACION			
	VERSIÓN: 02	PM-GC-FR-04-01	Página 27 de 41	

contratista para los pagos deberá anexar el pago de seguridad social integral y para la última acta (liquidación) requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados expedidos en las condiciones ya expuestas y actas de recibo.

3.4 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución será QUINCE (15) DIAS, previa aceptación de la oferta y su respectivo registro. Termina dentro del cual el contratista deberá realizar el servicio en las condiciones determinadas en la convocatoria y oferta. La entrega se realizará en el sitio indicado por el Municipio de La Uvita.

3.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO: El municipio de La Uvita determinará el supervisor del contrato el cual tendrá la responsabilidad de ejercer el control y seguimiento de acuerdo con lo establecido dentro del presente proceso. Para efecto del presente contrato se solicita sea el SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

3.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Suministrar los materiales requeridos para el cumplimiento y prestación del servicio, ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de seguridad social a que haya lugar, Salud, Pensión, Ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
- El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Administración o a terceros.
- Presentar oportunamente los informes respectivos sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del objeto contractual.
- Disponer de los implementos básicos para el desarrollo de la labor.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. Confidencialidad que continuará aún terminado y liquidado el contrato.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario para los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente la respectiva cuenta de cobro o factura según corresponda por los servicios prestados.
- Presentar los certificados de pago a seguridad social.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

3.7. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA			
	NIT 891.856.257-2			
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	GESTION DE CONTRATACION			
	VERSIÓN: 02	PM-GC-FR-04-01	Página 28 de 41	

- a) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993.
- b) Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago.
- c) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
- d) Ejercer la supervisión del contrato o realizar las gestiones necesarias para contratar la interventoría según corresponda, para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- e) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de este.
- f) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados en la ley.
- g) Las demás inherentes al objeto del contrato.
- h) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de este.
- i) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados en la ley.
- j) Las demás inherentes al objeto del contrato.

4.JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

4.1 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES:

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas ya sean nacionales o extranjeras, fabricantes, distribuidores y/o comercializadores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente, el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos

	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA			
	NIT 891.856.257-2			
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	GESTION DE CONTRATACION			
	VERSIÓN: 02	PM-GC-FR-04-01	Página 29 de 41	

para el mismo. Los oferentes presentarán los siguientes documentos y formatos anexos diligenciados.

4.2 REQUISITOS HABILITANTES

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado.

b) FOTOCOPIA DE LA CÉDULA. Del Proponente (Persona Natural), o del Representante Legal (Personas Jurídicas, o consorcios o uniones temporales).

c) FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.

d) FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor de 1 mes anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN, donde se acredite que las actividades inscritas, guardan relación con el objeto de la presente invitación, con una antigüedad mínima de cinco (05) años.

e) FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 1 mes anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y que la conformación de la persona jurídica no sea inferior a 24 meses. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación. Debe tener inscrita la actividad económica con código CIU 4321 – instalaciones eléctricas.

f) Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar

vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO EL MUNICIPIO VERIFICARÁ

A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.

g) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO EL MUNICIPIO VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

h) Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar este documento, pero se

	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA NIT 891.856.257-2			
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	GESTION DE CONTRATACION			
	VERSIÓN: 02	PM-GC-FR-04-01	Página 30 de 41	

encuentra sujeto a verificación por parte EL MUNICIPIO. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

i) Certificado de Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO EL MUNICIPIO VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

j) PROPUESTA ECONÓMICA. De acuerdo con el formato suministrado. El valor total ofertado no podrá exceder el valor del presupuesto oficial, son pena del RECHAZO de esta.

K) Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del representante legal

L) Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del representante legal

5. ESTIMACION, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

De acuerdo con la modalidad, tipo y cuantía de contratación; cabe anotar que los riesgos que se ocasionen o se deriven del desarrollo del objeto, correrán por cuenta del contratista, pues la entidad no adquiere ningún nexo laboral con el mismo, para el caso de la tipificación del equilibrio económico, la entidad se reserva las acciones a seguir en caso de incumplimiento por parte del seleccionado, que además correrá con todos los gastos que este incumplimiento demande. Teniendo en cuenta las modificaciones en la Ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. En el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 se contempla la Distribución del Riesgo en los Contratos Estatales.

(Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación).

conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar la Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA NIT 891.856.257-2			
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	GESTION DE CONTRATACION			
	VERSIÓN: 02	PM-GC-FR-04-01	Página 31 de 41	

El Municipio señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la Ley 1150 del año 2007, I Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son: Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

- Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
- Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
- Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
- Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
- Falta de Coordinación Interinstitucional.
- Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
- Riesgo de que no se firme el contrato
- Riesgo de que no se presenten las Garantías
- Riesgo de No Publicación.
- Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
- Riesgo de Incumplimiento del servicio.
- Riesgo de Calidad del servicio

**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página **32** de **41**

- Riesgo de Financiero
- Riesgo de Cambios normativos o de legislación tributaria
- Riesgos Laborales

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:**RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA****CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS**

(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL		
					Quien	Como	Periodicidad



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 33 de 41



RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA (En contratación Directa para Servicios son Idoneidad, formación Académica y Experiencia Directamente	3	3	3	La entidad Contrata	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verifican do que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con el Currículum del	Al momento de la elaboración del estudio previo
---	---	---	---	---------------------	--	---	---

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALOR ASIGNADO DEL RIESGO (1 A 5)	MONITOREO DEL		
				Quien	Como	Periodicidad

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 34 de 41



						Seleccionan do al contratista	
RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista	Que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este	Una vez se elabore el estudio previo
RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS	3	3	3	El contratista	Quien Selección al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
RIESGO DE NO PUBLICACION	3	3	3	La entidad Contratante	Quien selección al contratista o el supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP publique el contrato y los demás actos del proceso	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 35 de 41



RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccio no al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería	Permanent e y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal
---	---	---	---	------------------------	--	---	---

RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO.	3	4	4	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 36 de 41



RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO	3	4	4	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
RIESGO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando que en cada incumplimiento de las obligaciones del contrato se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada ó Solicitando al ordenado del dato el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del Contrato



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 37 de 41



RIESGO FINANACIERO O ANTICIPO	3	3	3	El Contratista	El contratista	cubrirá el 100% del anticipo	permanente
CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Verificando y actualizando sé en cuenta a los cambios normativos tributarios	Permanente
REISGOS LABORALES	3	3	3		Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Cumpliendo buenas practicas con respecto a riesgo Laborales del Contratista Dependiendo de la naturaleza del servicio	permanente

**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página **38** de **41**

Para atender el costo del contrato a celebrarse se cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal N° 421 del 01/12/2025.

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
795 2.3.2.02.02.006.06 1.3.3.4.02 21 2102 202500000009015	Mantenimiento Alumbrado Publico - DEP: Administración Central - SEC: Minas Y Energía - PROG: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica - SUBP: Intersubsectorial Minas y Energía - PROD: Redes de alumbrado público con mantenimiento - CPC: Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	\$29.394.400,00
TOTAL		\$29.394.400,00

6. ANALISIS QUE SUSTENTA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Por la naturaleza del contrato, sus características, cuantía, y forma de pago, la entidad con fundamento en el Artículo 7 inciso 5° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, considera que no es necesario exigir garantía de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar. Sin embargo, por las características y naturaleza del objeto contractual y la forma de pago planteada, el contratista deberá constituir a favor de la Administración Municipal las siguientes garantías:

GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE LA NATURALEZA DEL CONVENIO

En atención a lo consagrado en el Decreto 092 de 1992, la persona privada sin ánimo de lucro que suscriba el convenio deberá constituir a través de una entidad aseguradora legalmente constituida en el País garantía única a favor del municipio de La Uvita, con las siguientes garantías:

CLASE DE GARANTÍA	NOMBRE DE LA GARANTÍA	AMPAROS QUE CUBRE	VALOR DE LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Contrato de Seguro Contenido en Una Póliza	ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Calidad y correcto funcionamiento	10% Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el plazo para

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página **39** de **41**

adquirida ante compañía de seguros legalmente		Cumplimiento del contrato	10% Del valor total del contrato	liquidar el contrato de mutuo acuerdo
				Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el plazo para liquidar el contrato de mutuo acuerdo

ACUERDOS COMERCIALES

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Administración Municipal, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo

Así mismo se informa que la presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015.

VEEDURIA CIUDADANA

El CONTRATISTA se obliga a permitir la vigilancia de las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 modificada por la ley 1757 de 2015 y a suministrar a éstas la información y documentación que soliciten en relación con el presente contrato y su ejecución. De igual manera se invita a todas las personas naturales o jurídicas y organizaciones para que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993 se ejerza el control social frente al cumplimiento y ejecución de las obligaciones y acciones derivadas del presente contrato.

Tratándose de la modalidad de contratación de Mínima Cuantía y de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal debe aceptar la oferta de **MENOR PRECIO**, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

MONITOREO DEL



ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION DE CONTRATACION

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-04-01

Página 40 de 41



RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Quién	Como	Periodicidad
RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	3	3	3	La entidad Contratante	Quien elabora el Estudio Previo y quien	Verificand o que el objeto del contrato se encuentre incluido en el	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	3	3	3	La entidad Contratante	Quien elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificand o que, por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece	Al momento de elaboración del Estudio Previo

La Uvita, 02 de diciembre del Año 2025.

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA NIT 891.856.257-2			
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	GESTION DE CONTRATACION			
	VERSIÓN: 02	PM-GC-FR-04-01	Página 41 de 41	

ORIGINAL FIRMADO

Ing. JOHN FERNEY MEDINA CACERES
Secretario de Planeación e Infraestructura

	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
FECHA:	02/12/2025	02/12/2025
NOMBRE:	JOHN FERNEY MEDINA CACERES	DANIEL ANDRES CASTIBLANCO VERA
CARGO:	Secretario de Planeación e Infraestructura	Asesor en contratación